



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 314 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 AGO 2014

VISTO: El Oficio N° 401-2014-COB.REG.HVCA/GRDE-DRA.HVCA, con Sisgedo N° 961998; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en tesorería y deben ser manejados y solicitados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, la facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias consiste en autorizar a uno o más funcionarios a asumir la representación de la Entidad ante el Banco de la Nación con el objetivo de lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la Entidad;

Que, en este contexto mediante el documento del visto la Dirección Regional Agraria, solicitó la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 27 de marzo del 2014, en el extremo del Titular Director de Administración y designar al nuevo responsable de registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0800 Región Huancavelica – Agricultura. En consecuencia, se realiza la modificación respectiva, debiendo quedar incólume las demás partes integrantes de la resolución objeto de modificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y Acuerdo de Consejo N° 047-2014/GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 27 de marzo del 2014, en el extremo del Titular Director de Administración designando a partir de la expedición de la presente resolución, al Sr. Sullca Quispe Fermín, Director de Administración, en reemplazo del Señor C.P.C. Rufino Jurado Mancha, como responsable Titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0800 Región Huancavelica- Agricultura. Debiendo quedar redactada de la manera siguiente:

ARTICULO 1°.- designar a partir de la expedición de la presente resolución al Sr. Sullca Quispe Fermín, Director de Administración, en reemplazo del Sr. C.P.C. Rufino Jurado Mancha, como





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 314 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 AGO 2014

responsable Titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0800 Región Huancavelica-Agricultura.

ARTÍCULO 2°.- como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedentes es como sigue:

TITULARES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Sullca Quispe Fermín	Director de Administración
C.P.C. Espinoza Sullca Johny	Tesorero
SUPLENTE	
Ing. Quispe Huamancaja Edith	Directora de Información Agraria
Tap. García Quispe Bertha Cirila	Auxiliar de Tesorería

ARTICULO 2°.- DEJAR incólume las demás partes integrantes de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 27 de marzo del 2014.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional Agraria e Interesados conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
PRESIDENCIA
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMAN
Presidente Regional (e)



G.P.T.